

SECRETARÍA DE SALUD

AVISO por el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Coordinación General Jurídica y Consultiva de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 25, fracción II y 31, fracción VI, del Código Civil Federal; 42, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 bis, de la Ley General de Salud y 10, fracciones IV y XVI, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, he tenido a bien ordenar la publicación del siguiente

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y CONSULTIVA DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales, órganos de impartición y procuración de justicia federales y locales, y al público en general, para todos los efectos legales y administrativos procedentes, el cambio de domicilio de la Coordinación General Jurídica y Consultiva de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, al ubicado en Calle Monterrey número 33, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones y citaciones relacionadas con los asuntos de la competencia de dicha Unidad Administrativa de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, deberá dirigirse y presentarse en el domicilio antes indicado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 31 de enero de 2014.- El Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.